

**CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
SENADORA
PROVINCIA SANTO DOMINGO**

SENADO DE LA R.D.

005133

2008 OCT -7 P 533

Dr. Sandra Ros R.

RECIBIDO

SECRETARÍA GENERAL
LEGISLATIVA

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ILUMINACION EDIFICIO CONGRESO
APOYO SOLIDARIO CAMPAÑA CONTRA EL CANCER**

7 DE OCTUBRE DE 2008



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

RESOLUCION NO. _____ QUE INCORPORA EL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL AL PROGRAMA TRADICIONAL DE ENCENDIDO DE EDIFICACIONES Y MONUMENTOS, ALEGORICO A LA LUCHA CONTRA EL CANCER.-

CONSIDERANDO PRIMERO: Que las enfermedades del tipo del cáncer son unas de las principales causas de muerte en el mundo, especialmente en países en vías de desarrollo con bajo nivel presupuestario para cubrir lo que se ha dado en llamar gastos sanitarios catastróficos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la lucha contra el cáncer tiene que ser una prioridad del desarrollo y que compete a todos.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el cáncer afecta a todos los países del mundo de forma profundamente perturbadora.

CONSIDERANDO CUARTO: Que en muchos países del mundo, incluido la República Dominicana, se ha escogido el mes de octubre como el Mes de la Lucha Contra el Cáncer.

CONSIDERANDO QUINTO: Que dentro de cada mes de octubre, con motivo de la Lucha Contra el Cáncer se ha escogido el día 19 para conmemorarse como el Día Mundial del Cáncer de Mama.

CONSIDERANDO SEXTO: Que en nuestro país, diversas instituciones públicas y privadas desarrollan labores encomiables en la lucha contra esta terrible enfermedad, como lo es el cáncer.

*Leído y aprobado
en Sesión Ordinaria
el día 7 de octubre de 2010.*

C. de M.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que entre esas instituciones cabe destacar la labor que realiza, desde octubre de 2006, el Despacho de la Primera Dama, con motivo del Mes de la Lucha Contra el Cáncer, mediante un el Programa de Prevención y Detección Precoz de Cáncer de Mamas denominado "Hoy es el Mejor Momento", el cual fue concebido con el objetivo de ofrecer a las mujeres de escasos recursos, la posibilidad de evaluaciones gratuitas para detectar o desestimar que estén afectadas por esta enfermedad.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Programa incluye el tradicional encendido de edificaciones y monumentos, así como charlas y presentaciones de videos en instituciones públicas, privadas, universidades, escuelas, farmacias y hospitales.

CONSIDERANDO NOVENO: Que cada "Edificio Iluminado" a tal efecto constituye una muestra palpable de solidaridad, adhesión y reconocimiento a esta lucha, a la vez que como efecto demostrativo sirve para concientizar y hacer partícipes sobre el tema a quienes contemplan o se informan sobre tal participación.

CONSIDERANDO UNDECIMO: Que corresponde al Senado de la República, como parte integral de su labor en la sociedad, fomentar y apoyar las acciones llamadas a proteger y promover la salud y el desarrollo humano, para la equidad y la justicia social.

CONSIDERANDO DUODECIMO: Que corresponde al Senado de la República apoyar toda lucha contra el sufrimiento humano y en favor de la dignidad de la vida humana.

CONSIDERANDO DECIMO TERCERO: Que procede agotar todos los medios a nuestro alcance para llamar la atención de la ciudadanía y las autoridades para la ejecución de acciones que conlleven a la prevención y detección precoz del Cáncer, especialmente el de Mamas, marcado como el de mayor incidencia en nuestra población.

RESUELVE

PRIMERO: Expresar el apoyo solidario del Senado de la República a la extraordinaria labor que desarrolla el Despacho de la Primera Dama, con motivo del Mes de la Lucha Contra el Cáncer, mediante el Programa de Prevención y Detección Precoz de Cáncer de Mamas denominado "Hoy es el Mejor Momento", el cual está concebido con el objetivo de ofrecer a las mujeres de escasos

E.F.M.

recursos, la posibilidad de evaluaciones gratuitas para detectar o desestimar que estén afectadas por esta enfermedad.

SEGUNDO: Incorporar el Edificio del Congreso Nacional al Programa Tradicional de Encendido de Edificaciones y Monumentos, alegórico a la Lucha Contra el Cáncer, para lo cual se dispone la iluminación de la parte frontal del edificio del Congreso Nacional, con las luces de colores y formas a tono con los patrones del programa, de lo cual se responsabilizará una Comisión de empleados del Senado, designada para tal efecto por su Presidente.

TERCERO: Se emitirá una correspondencia dirigida al Despacho de la Primera Dama informando sobre esta Resolución.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

Dada

Lic. Cristina Lizardo Mézquita

